



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 00091667/2016

Córdoba, 17 MAR 2016

VISTO

La necesidad de contratar por urgencia un servicio de vigilancia desde el 1 de Abril de 2016 ;

Y CONSIDERANDO:

Que tal contratación se fundamenta en que, habiéndose vencido la prestación de tal servicio por la Licitación Privada N.º 02/2015 y que la Resolución HCD 28/2010 indica que corresponde dar continuidad a tal servicio;

Que se ha solicitado cotización al adjudicatario que viene prestando el servicio, en los mismos términos que el llamado anterior, contando con factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación resultante;

Que este trámite se encuadra en la legislación vigente: Dto. 893/2012, Art. 19 3º párrafo.

Por ello,

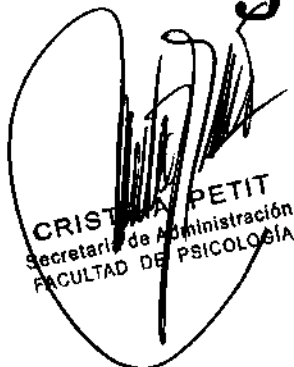
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la Contratación Directa por razones de urgencia, a la firma **Cooperativa de Trabajo de Servicio de Vigilancia Alerta Ltda.**, por la provisión del servicio de vigilancia en los términos de la Orden de Compra N.º 167/2015, en cuanto a los espacios a vigilar y tareas a realizar, por un monto total de \$106400,00 (PESOS CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS), desde el 1º de Abril y por el término de 2 (dos) meses;

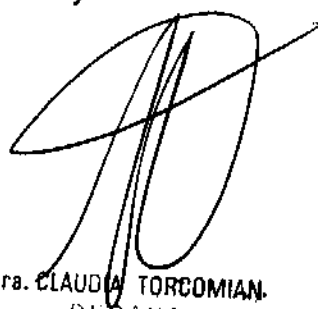
ARTICULO 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a la partida R.0001.075.000.000.16.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º: Dése al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 316


CRÍSTICA A. PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA